



~~Buenos Aires~~

Cesar Augusto Diaz Flores
3° Regidor

~~Walter~~

Walter Antonio Diaz M
4° Regidor

~~Delio~~

Delio Velasquez Ramos
5° Regidor

~~Aracely~~

Aracely Ordóñez Maldonado
6° Regidora

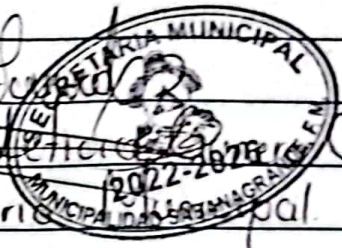
~~Amelia~~

Amelia Karina Godoy Peña
7° Regidor

~~Nancy~~

Nancy Mirella Almerares
8° Regidor

Mayo
Lic. Mayo ~~Leticia~~ Cruz
Secretaria Municipal



Acta de Sesión Ordinaria de Corporación Municipal.
Acta número 15-2024 Celebrado por la Honorable
Corporación Municipal de Sabana Grande Francisco
Morazán. En la Alcaldía Municipal, el día Viernes
09 de Agosto de 2024 Presidio el Alcalde Municipal
Ingeniero Germán Rafael Díaz Ávila, contando con la
asistencia del Vice Alcalde Municipal Doctor Carlos
Amilcar Morales Cruz y los Regidores por su orden:
1° Juan de la Cruz Zelazo Sierra, 2° Ana Josefa Medra
Avilés, 3° Cesar Augusto Díaz Flores, 4° Walter
Antonio Díaz Meléndez, 5° Delio Velasquez Ramos,
6° Aracely Ordóñez Maldonado, 7° Amelia Karina Godoy
Peña, Nancy Mirella Almerares Osorio. También



Asistió el com. presidente de la Comisión de Transparencia Municipal Víctor Francisco Solorzano, Marcela Argentina Díaz Nuñez de presupuesto Municipal, Gustavo Garay, Ing. Porfirio Aguilar Reyes, Edo Dalila Rivera Aguilar Auditora Interna Municipal. y la presencia de la Secretaria Municipal Lic. Maura Leticia Guenero Cruz, se desarrolla la Seguinte Agenda Municipal: 1: Invocación a Dios, 2: Comprobación del Quórum, Lectura, discusión y aprobación de la Agenda Apertura de la Sesión, 3: Participación de Erick Gabriel Mondragón Robles Académico Madrid (Permiso de Operación). 4: Participación de Miembros Directivos de las Comunidades de Cerro de Alto y La Pedrera San Antonio, Schranagrande Francisco Morazan. 5: Lectura Discusión y Aprobación de Acta Anterior. 6: Rendición de Cuentas Acumuladas al Segundo Trimestre año 2024. 7: Presentación del Informe Mensual de Auditoría Interna Municipal Correspondiente al mes de Julio año 2024. (Edo Dalila Rivera Aguilar, Auditora Interna Municipal). 8: Presentación del Informe de Supervisión, de parte del Departamento de Auditorías Internas del Sector Municipal, Tribunal Superior de Cuentas. 9: Asuntos Varios. 10: Correspondencia. 11: Dominios Útiles y Pleno. 12: Cierre de la Sesión. El Alcalde Municipal Germán Rafael Díaz Ávila dio por iniciada la Sesión Ordinaria. siendo las 10:00 am. 1: Invocación a Dios: Dirigida por la Regidora Amelia Karina Godoy Peña. 2: Comprobación del Quórum. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. Apertura de la Sesión: Si hubo quórum. El Alcalde Municipal Germán Rafael Díaz Ávila, dio por iniciada la Sesión Ordinaria número 15-2024. Dando lectura al Agenda Municipal



Abierto, en Acto número 15-2024 de fecha 09 de Agosto 2024. b: Se dio lectura al Acto número 14-2024 de Fecha 26 de Julio de 2024. Lo cual el Alcalde Municipal lo sometió a discusión y aprobación ante el Pleno de Corporación Municipal. La Regidora Amelia Kurina Godoy Peña realiza Subsanción al Punto 5, en la página 208, B del Renglón 09 informando que el valor del estudio de Agua es de L.2,000.00 no L.20,000.00. También subsana la palabra Apelación por Evacuación del Punto 7, en la página 208 renglón 17. El Alcalde Municipal aclaró en el Punto 8. Asuntos Varios, insiso c. Sobre la estación de Bomberos debió de realizarse ese proyecto y llamarse Santos Diaz, ya que el fue el que gestiona el proyecto. Sin más adendum. La Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande Francisco Morazán Acuerdan Aprobav el Acto No 14-2024 de Fecha 26 de Julio de 2024. en acto número 15-2024 de fecha 09 de Agosto de 2024. b: Rendición de Cuentas Acumuladas al Segundo Trimestre año 2024: Se presentó Maecela Argentine Núñez, informando ante el Pleno de Corporación Municipal, que no presentara la Rendición de Cuentas Acumuladas al Segundo Trimestre por motivos técnicos. 7: Presentación del Informe mensual de Auditoría Interna Municipal, correspondiente al mes de Julio año 2024: Se dio lectura al Informe mensual de Actividades correspondientes al mes de Julio 2024. 08 Agosto 2024, mediante Oficio N° 66-2024/UAIM-SBIFM. Señores Corporación Municipal, Sabana Grande, Francisco Morazán Por este medio presento el informe mensual

sobre las actividades desarrolladas por esta Unidad de Auditoría Interna, en el mes de Julio de 2024. A. ACTIVIDADES REALIZADAS

Esta Unidad de Auditoría Interna en el mes de Julio de 2024, ha realizado las siguientes actividades: 1. Inicio de Papeles de Trabajo para la ejecución de la Auditoría que se está practicando al rubro de Propiedad.

Planta y Equipo. (Activos Fijos), que tiene un Alcance del 01/07/2024 al 31/12/2023.

el cual incluye * Elaboración de Orden de Trabajo. * Elaboración de Programas de Auditoría.

* Aplicación de Cuestionario de Control Interno el cual incluye: determinar fortalezas y debilidades, hallazgos, Formular Hallazgos, elaborar Recomendaciones * Elaboración de

Cedula Sumatoria, el cual se detalla el total de los terrenos, edificios, mobiliario y equipo de Oficina; con la siguiente información

Número de Renglón Presupuestario, Descripción de la cuenta Saldo según registros,

Ajustes y lo Reclasificaciones, Saldo Ajustado

Todas las Recomendaciones, conclusiones y los hallazgos que genere esta auditoría ya sea con Pliegos de responsabilidades administrativas o civiles serán dados a conocer en el

Respectivo informe que será presentado ante el Tribunal Superior de Cuentas y posteriormente ante la Corporación Municipal. 2. Supervisión

por parte del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal

del Tribunal Superior de Cuentas con el Supervisor Fausto David Mejía. 3: Revisión

sobre las actividades desarrolladas por esta Unidad de Auditoría Interna, en el mes de Julio de 2024. A. ACTIVIDADES REALIZADAS

Esta Unidad de Auditoría Interna en el mes de Julio de 2024, ha realizado las siguientes actividades:

1. Inicio de Papeles de Trabajo para la ejecución de la Auditoría que se está practicando al rubro de Propiedad Planta y Equipo. (Activos Fijos) que tiene un Alcance del 01/07/2024 al 31/12/2023. el cual incluye * Elaboración de Orden de Trabajo. * Elaboración de Programas de Auditoría. * Aplicación de Cuestionario de Control Interno. el cual incluye: determinar fortalezas y debilidades, hallazgos, Formular Hallazgos, elaborar Recomendaciones * Elaboración de Cedula Sumatoria, el cual se detalla el total de los terrenos, edificios, mobiliario y equipo de Oficina; con la siguiente información Número de renglón Presupuestario, Descripción de la cuenta Saldo según registros, Ajustes y lo Reclasificaciones, Saldo Ajustado. Todas las Recomendaciones, conclusiones y los hallazgos que genere esta auditoría ya sea con Pliegos de responsabilidades administrativas o civiles serán dados a conocer en el Respectivo informe que será presentado ante el Tribunal Superior de Cuentas y posteriormente ante Corporación Municipal.
2. Supervisión por parte del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal del Tribunal Superior de Cuentas con el Supervisor Fausto David Mejía.
3. Revisión



de cierres contables e Informes Restinticos de Egresos e Ingresos del Segundo Trimestre 2024. 4: Realización de Arcivos a Caja General y Caja Chica respectiva. B. RECOMENDACIONES. DADAS A: Magda Argentina Díaz, Presupuesto Municipal, Denia Odalis Reyes, Contadora Municipal, Maria del Carmen Fiallos, Tesorera Municipal. Como parte de las Actividades programadas en el POA 2024, de Esta unidad de Auditoria Interna específicamente en la revisión de los Cierres Contables e Informes Restinticos de Egresos e Ingresos del Segundo Trimestre se pudo constatar que los valores reflejados en el presupuesto vigente en la forma 03 de la Rendición de cuentas del Segundo Trimestre varían con los datos reflejados en el Reporte Presupuesto Mensual encontrando diferencias considerables, es por esta razón que se le recomienda a las personas involucradas, revisar, verificar y conciliar los valores reflejados de tal manera que exista concordancia, y con esto dar cumplimiento a lo establecido en el Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos MARCI NCI-TSC/332-14, Sistema Contable y Presupuestario y NCI-TSC/332-15, Revisión, autorización y aprobación de Transacciones y operaciones. C. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA. Dato importante para la toma de Decisiones:

INGRESOS JULIO DE 2024	L. 462,453.80
EGRESOS JULIO DE 2024	3,725,560.34
RESULTADO.	L. 3,263,106.54.

Segun el Art. N° 98 de la Ley de Municipalidades



en el mes de Julio de 2024, los EGRESOS superan a los INGRESOS en un 81% D. CONCLUSIÓN
Esta unidad de Auditoría Interna dará el seguimiento a cada una de las Recomendaciones contenidas en el presente informe (una vez el Secretario haya emitido la correspondiente certificación de punto de Acta de aprobación de este informe). Para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad. Atentamente
Eda Dalila Rivera Avular Auditora Interna Municipal. La Residora Amelia Karina Guedes Peña ^{suopere} ~~informa~~ que siempre que se presenten los informes de Auditoría Interna Municipal este presente la Auditora Eda Dalila Rivera Avular. y le pregunta a la Auditora Interna Municipal sobre los déficits en cuanto a los ingresos del Mes y Egresos y cuales son los efectos. Eda Dalila Rivera Avular Auditora Interna Municipal le manifiesta que en Julio se pago más de los ingresos. lo que se hicieron fue pagos y los datos son reales. El Alcalde Municipal German Rafael Diaz Avila, somete a votación ante el Pleno de Corporación Municipal, el informe de Auditoría Interna Municipal correspondiente al mes de Julio de 2024. La Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande Francisco Morazán por Unanimidad de los presentes Acuerdan Aprobar el Informe de Actividades Mensuales correspondientes al mes de Julio 2024, mediante Oficio n° 66-2024/ UAIM- SBFM. 8;



Presentación del Informe de Supervisión de parte del Departamento de Auditorías Internas del Sector Municipal, Tribunal Superior de Cuentas;

Se dio lectura al Informe 01/2024-UAIM-0816-

DEAISM-GASM-TSC Informe de Supervisión

y Asistencia Técnica de las Unidades de Audito-

ría Interna Municipal, Código: FOSUD9-S-012-0

Fecha 31/08/2016, Revisión: 00. Unidad de Audi-

toría Interna Municipal Sabana Grande / Francisco

Morazán, Periodo a Supervisar Del 31 de mayo

2024 al 31 de Julio de 2024. Fecha de supervisión

Del 31 Julio 2024 al 02 de Agosto 2024. Supervisor

responsable: Fausto David Mejía, Director/Jefe de

la Unidad de Auditoría Interna; Edda Dalila Revere

Apuitán, Sub Director/Jefe de la UAIM: No tiene

Número de Informe: 01/2024-UAIM-0816-DEAISM-

GASM-TSC. Credencial: N° Presidencia /TSC-374/2024-

TSC. Orden de Trabajo: N°141/2024-DEAISM-GASM.

Antecedentes. El día 31 de Julio de 2024, siendo las

10:05 entregamos al señor (a) Mayra Leticia Guerra/

Secretario del Alcalde Municipal, la credencial

No Presidente del Tribunal Superior de Cuentas.

Abogado Itzel Araní Palacios Siwady y diruido

al señor German Rafael Díaz Aúilo (Alcalde Municipal)

con el objetivo de hacer de su conocimiento

que el Departamento de Fiscalización de Auditorías

Internas del Sector Municipal dependiente de la

Gerencia Sector Municipal del Tribunal Superior

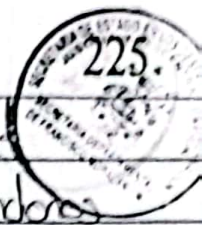
de Cuentas, ha programado efectuar Asistencia

Técnica supervisión de la Organización, Funcionami-

ento y Actividades Ejecutadas por la Unidad

de Auditoría Interna de la Municipalidad de

Sabana Grande / Francisco Morazán. De igual forma



en la misma fecha nos hicimos presentes a la Unidad de Auditoría Interna, reuniéndonos y entregando una copia de dicha Credencial a Edo Dalila Rivera Aguilar (Auditor Interno, quien es nombrado por la Corporación Municipal en el cargo de Auditoría Municipal el 12 de Julio de 2018, Según No.013-2018, procediendo a llenar nuevamente el Formulario de registro de Datos del Auditor Interno para incorporar al expediente que a tal efecto lleve el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal;

Verificando que su profesión es Perito Mercantil con carnet número 5486-2 esta al día en su pago ante el Colegio Profesional, quedando pendiente de entregar la copia de recibido correspondiente. Información obtenida al ver y revisar el expediente laboral de Edo Dalila Rivera Aguilar / Auditor Interno que lleva el área de Recursos Humanos, quien mismo tiene 6 años de experiencia en auditorías... La Residora Amelia Karina Godoy Peña, indica que el Departamento de Auditoría Interna Municipal ha realizado un buen trabajo, y como regidora quiero transmitir mi inconformidad, a la hora de redactar los informes por parte de Tribunal Superior de Cuentas. Deben de dar información Torak el mismo se realizó en el Municipio de Sabangrande Francisco Morazán y tiene información de Lempira Gracias a Dios. La Honorable Corporación Municipal de Sabangrande Francisco Morazán por



Unanimidad de los presentes Acuerdan Aprobar el Informe No 01/2024-UAIM-0816-DAISM.

GASM-TSC. 9: Asuntos Varios.: a: El Alcalde Municipal Germán Rafael Díaz Avila, informa que con respecto a los que sucedio en la Sesión pasada. Solicito a la Corporación que no seamos repetitivos en los puntos, ni nos extendamos tanto en los puntos, debemos de buscar soluciones prontas. Informo tambien que mi persona como alcalde Municipal siempre me gusta informar las situaciones que esta la municipalidad. por que hay veces que no logro culminar una sesión Ordinaria.

El Regidor Cesar Augusto Diaz, informa que quien es el Administrador es el Alcalde y la Corporación no los empleados municipales. y cuando la Corporación aprueba un proyecto, se debe ejecutar.

b: la Regidora Amelia Karina Godoy Peña, le pregunta al Alcalde Municipal, sobre el proyecto de las Gallinas ponedoras. Que hay una incognita como regidora Municipal, que terceras personas andan diciendo, que las gallinas son del hijo del Alcalde. son Gallinas Viejas y la empresa no es del muchacho Porfirio. y yo le pregunto a usted para que aclare este rumor. que anda.

Si el proyecto de las Gallinas Ponedoras es de su hijo. le pregunto por que es la persona mas idonea para dar la información.

El Alcalde Municipal Germán Rafael Díaz Avila. le aclara que, en este pueblo de Sabana grande las personas son bien Sisañosas, y le pregunta a la Regidora, si ella cree que el se prestaría a ese tipo de cosas. y por



eso mejor le preguntaremos personalmente al Ingeniero Porfirio Aguilar Reyes si el es el Dueño de la Empresa. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña le pregunta al Ingeniero Aguilar Reyes, que si en que lugar esta ubicada la empresa, y si como corporación Municipal podemos ir a realizar una inspección del producto que usted nos esta vendiendo. Porfirio Aguilar Reyes, le manifiesta que la empresa esta ubicada en Tegucigalpa ubicada en el Municipio de Pespire. y este proyecto ya esta en algunas Municipalidades vecinas como ser San Miguelito, Villa San Francisco, la libertad y Kantoca. y ustedes pueden ir cuando deseen a inspeccionar el productos. La Regidora Araceli Ordóñez Maldonado, indica que cada persona, decide por si solo y el mundo no fuese mundo, si todas las personas pensaramos iguales. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña, le pregunta al Alcalde Municipal, que si el proyecto no es personal. El Alcalde Municipal German Rafael Diaz Avila le informa que no, el no tiene ningun tipo de vinculo con la empresa. El Regidor Cesar Augusto Diaz Flores, pregunta a Gustavo Garay de Presupuesto, si afecta la compra de las Gallinas ponedoras. Gustavo Garay de presupuesto informa que si el producto (proyecto) pasa de los L.300000000; Se tiene que hacer licitación Privada, pero como es menos, solo se necesita la cotización. Con respecto a presupuesto hay, nosotros en la parte economica estamos bien.



Si el proveedor no tiene negocio en Sabana-
grande, no tiene porqué pagar permiso de
Operación solo necesita documentación como
otra empresa que se contrata. La Regidora Amelia
Karina Godoy Peña, indica que ella quiere que
el proyecto se lleve a cabo en incluso yo iré
a hacer la inspección porque quiero salir de
duda y ver la calidad del producto. El Regidor
Cesar Augusto Díaz Flores, manifiesta que es bueno
que se solicite el permiso de Operación.

b): El Alcalde Municipal Germán Rafael Díaz Ávila,
informa que se realizará la actividad de la Feria
de la Rosquilla y el Artesano de Sabana grande.
en dicha actividad, solo hay egresos para la
municipalidad y no ingresos dicha actividad
se realizarán los días 30, 31 y 01 Septiembre.

No me reuni con algunos empleados y la comi-
sión de turismo les preguntó si la querían
hacer la feria y me dijeron que sí, y les
solicite que presentarían el presupuesto, para
esta sesión. La fiesta de esta actividad ya se
le dió, al colegio Técnico, y quiero dar las
gracias, por esa decisión que se tomó. Porque
el año pasado la directora me solicitó en
público la compra de instrumentos y con esa
actividad lo comprarán. Informa que el año
pasado se aprobaron L.250,000.00; para la feria
de la Rosquilla y el Artesano. y solicita a corpo-
ración Municipal que nos aprueben la misma cantidad.

La Regidora Amelia Karina Godoy Peña, propone al
pleno de Corporación, que se establezca un pre-
supuesto de L.200,000.00; El Alcalde Municipal
Germán Rafael Díaz Ávila, somete a votación



un presupuesto de L. 200,000.00; para la realización de la Feria de la Rosquilla y el Artesano de Sabana Grande, la cual se desarrollara en los días 30, 31 de Agosto y 01 de Septiembre de 2024. La Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande, Francisco Morazán, por Unanimidad de los presentes acuerdan Aprobar, el presupuesto por el monto de L. 200,000.00; para la realización de la Feria de la Rosquilla y el Artesano de Sabana Grande Francisco Morazán, la cual se desarrollara los días 30, 31 de ^{Agosto} Septiembre y 01 de Septiembre de 2024. Siempre y cuando presenten el presupuesto mediante un informe detallado de los gastos.

c: Se presento Magchi Argentina Diaz Nuñez, de presupuesto municipal, quien presenta al pleno de Corporación Municipal el traspaso presupuestario por un monto de L. 30,000.00 mediante el expediente SAMI N° 422, para gastos de útiles de Oficina, viáticos del Departamento de Compra.

La Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande Francisco Morazán por Unanimidad de los presentes acuerdan Aprobar el traspaso presupuestario mediante expediente SAMI N° 422, por un monto de L. La 30,000.00; La Regidora Amelia Karina Godoy Peña pregunta con respecto al Proyecto de la Colonia Las Brisas Sabana Grande, Francisco Morazán. El Alcalde Municipal Germain Rafael Diaz Avila, informa que esta semana ya se podría empezar a trabajar e incluso usted ya valla consiguiendo la predici. El comisionado Municipal de Transparencia le informa que solicite a Ivan Montalvo



por que, por los momentos yo no estoy sacando
piedra. e: El comisionado de Transparencia Municipal
informa, que con respecto al cementerio del
Cerro de Anima, el ya se retiro de la reforesta-
ción, por que me trataron de asalariado Municipal
y yo no debencos ningún salario por parte
de la Municipalidad. El Alcalde Municipal informa
que el comisionado de Transparencia Municipal no
cobra ni los gastos de Niaje, el es muy ape-
gado a su compromiso, con la sociedad
Civil. El Regidor Delio Velasquez Rumes informa,
que el comisionado de Transparencia Municipal
es muy servicial y nunca le dice a nadie que
no le ayudara, a mi comunidad de la Ceiba
nos a ayudado mucho. f: la Regidora Aracelis
Ordoñez Maldonado comunica que ella tragara
una solicitud, para la construcción de huellas
para el cementerio de San Bartolome, La Trinidad.
g: El Regidor Juan de la Cruz Zelaya Sierra,
informa, que el dirige una comisión de la
Mesa SAN, junto con el compañero Delio
Velasquez Rumes, hemos realizado ya actividades
y solicito que si se realiza el proyecto de
la compra de las Gallinas Ponedoras, nos den
100, para la Organización SAN. 10: Correspon-
dencia.º 0: Se dio lectura a la Credencial Presiden-
cia No. 374/TSC/2024. Señor German Rafael
Díaz Avila y Corporación Municipal, su oficina.
En cumplimiento a las disposiciones contenidas en
los artículos 222 de la Ley Constitución de la
República 3, 106, y 112 de la Ley Orgánica
del Tribunal Superior de Cuentas; 45 y 46, 48
de su reglamento el Departamento de Fiscali-



zación de Auditorías Internas del Sector Municipal de este ente contratador procediendo a brindar asistencia, Técnica, y supervisión de la Organización Funcionamiento y Actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad. Las Actividades serán realizadas por el supervisor Fausto David Mejía, durante los días comprendidos del 31 de Julio al 02 de agosto del presente año. Con el objetivo de verificar que la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad a su cargo, haya emprendido las acciones que corresponden a efecto de cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

b: Se dio lectura a la solicitud enviada por el comité Ejecutor del Proyecto (C.E.P). Código 109483, Ampliación del Instituto Gubernamental Técnico Francisco Morazán, solicitando a la Honorable Corporación Municipal de Sabancorande se autorice el cambio de Firma, en la cuenta de Cheques en Banco de Occidente N° 11-406-013706-8, donde están depositados los fondos para el proyecto Por el motivo de reestructuración de los comités: Firmas Actuales, carta lotenci Correa Carrasco con DNI N° 0816-1977 00440; Tesorera Comité Ejecutor del Proyecto C.E.P; Patricia Rivera Rivera con DNI N° 0101-1964 00747, comité de Contraloría Social ces. Contralora Principal y Tesorera Municipal María del Carmen Fiallos Cruz con DNI

Nº 0816-1987-00307. En Acta Nº 21, de Fecha Dos de Agosto de Dos Mil Veinticuatro en reunión de Comité Ejecutor del Proyecto (C.E.P.) Código 109483, Ampliación del Instituto Gubernamental Técnico Francisco Morazán. Se acordó realizar los cambios de los comités y reestructuración de las Firmas de: Patricia Rivera Rivera con DNI Nº 0101-1964 00747 quien ahora será Supervisor de Seguridad Comité Ejecutor del Proyecto CEP. Por Jorge Leonardo Rivera Zuniga con Nº DNI 0816-1984 00601, Comité de Contraloría Social CCS Controlador Principal. Realizando los cambios de Firma para la cuenta de Cheques en Banco de Occidente Nº 11-406-013706-8, donde están depositados los fondos. La Honorable Corporación Municipal de Subcategoría Francisco Morazán Acuerdan (Aprobar realizar la Autorización de las firmas) realizar los cambios solicitados por el comité Ejecutor del Proyecto (CEP) Código 109483, de Ampliación del Instituto Gubernamental Técnico Francisco Morazán Autorizan las Firmas siguientes en la cuenta de Cheques en Banco de Occidente Nº 11-406-013706-8, a nombre de Carla Lorena Corea Carrasco con DNI Nº 0816-1977 00440, Tesorera Comité Ejecutor del Proyecto CEP. Jorge Leonardo Rivera Zuniga, con Nº DNI: 0816 1984 00601, Conformación Comité de Contraloría Social CCS. y Tesorera Municipal María del Carmen Fialos Cruz con DNI Nº 0816-1987 00307. c: Se dio lectura a la solicitud

de Ayuda para el paciente Miguel Ángel Sierra Montoya, ya que los medicamentos y exámenes que se le están solicitando son algo costosos y no contamos con el dinero suficiente para poder seguir dándole el tratamiento. Adjunto con la solicitud las siguientes cotizaciones en las que se hace constar el precio de cada uno de ellos.

De ante mano le estoy agradecida por la atención y ayuda recibida ya que en estos momentos él no cuenta con la entrada de dinero ya que debido al estado de salud que presenta está sin empleo.

Solicitamos L.10,000.00 Atentamente Digna Suyapa Cruz Montoya. Que la Señora Digna Suyapa Cruz Montoya acredite el parentesco.

con el enfermo. y anexe los documentos y expediente médico. d: Se dio lectura a la Solicitud de ayuda para la repatriación de mi tío José Cristóbal Avila, ya que él falleció en los Estados Unidos, como ustedes sabrán los costos son demasiados caros con un valor de \$ 10,000.00 dolares, por lo cual solicitamos nos ayuden en lo que ustedes estimen convenientes sin otro particular y a la espera de una respuesta positiva a mi solicitud.

Dilcia Marina Lopez Martinez. La Corporación Municipal acuerdan solicitar y que acredite el parentesco con la persona. II: Dominio

Útiles y Plenos: Se dio lectura a la Solicitud de Dominio Pleno, de Norma Lidia Barahona Rodriguez, Mayor de Edad: Estado Civil Soltera, con nacionalidad Hondureña con

DNI N° 0611-1985 00957, ama de casa.

Solicito Dominio Pleno, de un lote de terreno ubicado en Caserio el Pucón Sabana grande. Con una área de 241.50 metros cuadrados. Hago la Solicitud ante ustedes y adjunto toda la documentación correspondiente de mi terreno, obligandome a cumplir con todos los requisitos requeridos. La Honorable Corporación Municipal de Sabana grande acuerdan solicitar documentación Original del Terreno que acredite la titularidad. b: Se dio lectura al expediente de Dominio Pleno a nombre de Nancy Elizabeth Young Almendares mayor de edad, Basada hondureña con

DNI N° 0801 1984 01466, ama de casa,

solicito dominio pleno en el caserio de Carboneras Sabana grande. con una area de 6,981 metros cuadrados 9,988.41. Hago la Solicitud ante ustedes honorable Corporación Municipal adjunto la documentación correspondiente a la Honorable Corporación Municipal. Firma Nancy Elizabeth Young Almendares Presidenta del Patronato Carboneras Sabana grande. F.M. la Comisión Inspectora la conforman el Regidor Delio Velasquez y Catastro Municipal. la Regidora Amelia Karina Godoy Peña sugiere que cuando se otorgue el Dominio de esta propiedad se otorgue de manera condicionada con prohibiciones. c: Se dio lectura al expediente de Dominio Pleno a nombre de Ylsa Yanet Lorenzana Chevez

con DNI N°: 0802 1979 00169, ubicado en barrio

Toncontin, Sabana grande Francisco Morazan,

la comisión dictaminadora despues del analisis



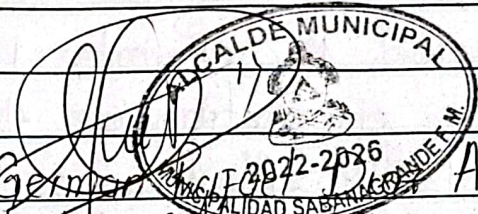

de inspección de campo, encontrando de conformidad la documentación presentada y no encontrando ningún indicio se recomienda se otorgue el Dominio solicitado por Ylsa Yanet Lorenzana Chevez, con DNI N° 0802-1979 00169, ubicado en Barrio Torcontin Sabana Grande Francisco Morazán, con los límites y colindancias siguientes. Estación 0-1, Rumbo 80 00 SE, con una distancia en metros de 23.30, colinda con Manuel de Jesus Andreus Salgado, calle de por medio. Estación 1-2, Rumbo 12 00 NE, con una distancia en metros de 40.0, colinda con Osiris Maely Almenclares Vasquez. Estación 2-3, Rumbo 85 00 NW, con una distancia en metros de 23.30, colinda con Leonel Alexander Martinez Amador. Estación 3-0, Rumbo, 12 00 SW, con una distancia en metros de 40.30, colinda con Juan Miguel Reyes Montoya. Con las Medidas de 935.49 m^2 - $1,341.69 \text{ vis}^2$. Valor de la Propiedad L. 93, 549.00, extender Certificación de Dominio Pleno previo pago del Valor Catastral equivalente al 15% L. 14,032.35. La Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande Francisco Morazán por Unanimidad Acuerdan Aprobar Certificación de Dominio a nombre de Ylsa Yanet Lorenzana Chevez, con DNI N° 0802-1979 00169. Se faculta al alcalde Municipal German Rafael Díaz Avila, para que otorgue el Dominio Pleno, haciendo uso del Título de tierras epdales del Municipio de Sabana Grande Francisco Morazán Se



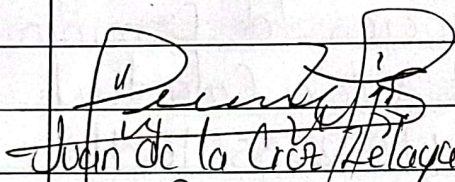
encuentra inscrito con el numero 1 Folios 2 al 16 tomo 21 del Instituto de la propiedad (IP) y Reinscrito con el Numero 8 Tomo 3650 del Instituto de la Propiedad, 14

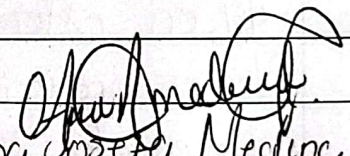
Cierre de la Sesión: El Alcalde Municipal German Rafael Díaz Ávila dio por finalizada la Sesión de Fecha 09 de Agosto de 2024.

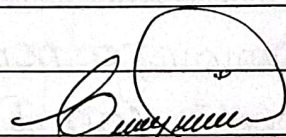
Siendo las 3:50 p.m. en el Salón Municipal de Sabana Grande Francisco Morazán.

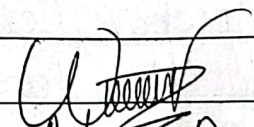

Ing. German Rafael Díaz Ávila
Alcalde Municipal.


Dr. Carlos Amilcar Morales Cruz
Vice Alcalde Municipal.


Juan de la Cruz Helaya Sierra
1 Regidor


Ana Josefa Medina Avila
2 Regidor


Cesar Augusto Diaz Flores
3 Regidor


Walter Antonio Diaz Melendez
4 Regidor



~~He~~

Delio Velasquez Ramos
5 Regidor

~~Abn~~

Arcadio Ordóñez Maldonado
6 Regidor

~~[Signature]~~

Amelia Karina Godoy Peña
7º Regidor

~~[Signature]~~

Nancy Hirella Almerdares G.
8º Regidor

M. C. S.

~~Leticia Cruz~~
Secretaria Municipal

